



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL - MTPS -

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER



“Garantizando  
el Empleo  
Decente para la  
Igualdad de Género”

**8** de Marzo Día Nacional  
e Internacional de  
las Mujeres

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**



B  
O  
L  
E  
T  
I  
N  
M  
A  
R  
Z  
O  
  
L  
A  
B  
O  
R  
A  
L

**DIA NACIONAL E  
INTERNACIONAL  
DE LAS MUJERES**



# Presentación

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en ocasión de conmemorar ***el 8 de marzo Día Nacional e Internacional de las Mujeres***, reitera a las trabajadoras Salvadoreñas su compromiso de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y contribuir en la generación de oportunidades de empleo decente para mujeres. Para lograrlo hemos ampliado nuestros servicios, abriendo ventanillas de atención exclusivas para mujeres, realización de ferias de empleo para mujeres, planes de inspección para verificar el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres. En este quinquenio vamos a contribuir a cerrar la brecha de desigualdad salarial, así como la lucha por el incremento al salario mínimo.

En cumplimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo de gobierno 2014-2019, que mandata como lineamiento **“Promover la participación e inclusión, la igualdad, la no discriminación y la rendición de cuentas en todas las etapas de la implementación de las políticas públicas. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS–, en el marco del Plan Estratégico Institucional, ha definido como objetivo estratégico: “Posicionar al MTPS como una Institución moderna, centrada en la gestión de servicios laborales de calidad, incluyente e igualitaria”.**

En esta oportunidad presentamos el **Boletín laboral de las Mujeres**, con información estadística relevante, elaborado por la Oficina de Estadística e Informática, en coordinación con la Unidad para la Equidad entre los Géneros, estamos conscientes de la importancia de implementar mecanismos informativos y de transparencia institucional, orientados principalmente a poner a disposición de la ciudadanía información estadística de la mujer en el ámbito del Mundo del trabajo y del mercado laboral del país

# VISION

SER UNA INSTITUCIÓN  
QUE BRINDA SERVICIOS  
DE CALIDAD, CON  
CALIDEZ Y EFICIENCIA A  
LA POBLACIÓN  
TRABAJADORA,  
EJERCIENDO  
TRANSPARENTEMENTE  
LA GESTIÓN PÚBLICA,  
TENIENDO COMO BASE  
LA JUSTICIA SOCIAL, LA  
INCLUSIÓN Y LA  
IGUALDAD DE GÉNERO.

# MISIÓN

SOMOS LA INSTITUCIÓN  
RECTORA DE LA  
ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA EN MATERIA DE  
TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL, GARANTE DE  
LOS DERECHOS  
LABORALES,  
SUSTENTADOS EN EL  
DIÁLOGO, LA  
CONCERTACIÓN SOCIAL  
EN UN MARCO DE  
EQUIDAD Y JUSTICIA  
SOCIAL.

# VALORES

## EQUIDAD

Eliminar el acceso desigual de género, clase, edad y etnia, a los servicios públicos.



## IGUALDAD DE GÉNERO

Garantizar la plena realización de la igualdad real entre hombres y mujeres, a través de la protección, aplicación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico, así como en las normas, decisiones, procedimientos, prácticas y acciones administrativas de las Instituciones públicas del Estado.

## NO DISCRIMINACIÓN

Ejercer la función pública sin ningún tipo de discriminación sin ninguna práctica que en forma directa o indirecta, persuasiva o inducida excluya, omita o reduzca los derechos y libertades fundamentales de las personas en razón de su sexo, edad, apariencia, nivel económico, estatus social, etnia u orientación sexual.



## HONESTIDAD

Actuar con un comportamiento íntegro, ético, coherentes con la filosofía institucional y con el mandato constitucional de servir con la mayor calidad técnica y humana a las personas que acuden a solicitar apoyo o asesoría del MTPS.

## CALIDEZ

Brindar un trato cordial, amable, respetuoso, a la ciudadanía, ofrecer un servicio y trato digno a todas las personas usuarias.



## TRANSPARENCIA

El MTPS brindará toda información, recursos, oportunidades que sean requeridos o de interés de las personas usuarias de los servicios; mecanismos donde se disponga de información de forma permanente, en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública.

## Tabla de contenido

<b>I. CONTEXTO INTERNACIONAL (INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2015-PNUD)</b>	
<b>1.1.</b>	Principales resultados sobre el Informe de Desarrollo Humano 2015-PNUD.....9
<b>1.2.</b>	El Salvador pierde un 26.7% en desarrollo humano medido por el IDH debido a la desigualdad.....10
<b>1.3.</b>	AMERICA CENTRAL: El Índice de Desigualdad de Género.....11
<b>1.4.</b>	Las brechas de género deben cerrarse para potenciar el Desarrollo Humano.....12
<b>II. CONTEXTO NACIONAL (ENCUESTA DE HOGARES Y PROPÓSITOS MÚLTIPLES DE EL SALVADOR 2014)</b>	
<b>2.1.</b>	El Salvador, distribución de jóvenes entre 15 y 29 años por tipo de actividad que realizan, de acuerdo al sexo y zona geográfica.....13
<b>2.2.</b>	Mujeres ocupadas por rama de actividad económica.....14
<b>2.3.</b>	Situación de las Mujeres Salvadoreñas: Principales resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2014 DIGESTYC.....16
<b>2.4.</b>	Nivel educativo y salarios promedio de mujeres en 2014.....17
<b>2.5.</b>	Brechas salariales, promedio mensual (dólares) de las ocupadas por sexo, por grupo de ocupación.....18
<b>III. PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	
<b>3.1. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	

<b>3.1.1.</b> Total de personas colocadas por sexo y sector económico.....	19
<b>3.1.2.</b> Gráfica de colocación por sector económico.....	20
<b>3.1.3.</b> Total de personas colocadas por rango de edad.....	21
<b>3.1.4.</b> Total de personas colocadas en los 10 municipios priorizados del país.....	22
<b>3.1.5.</b> Puestos de trabajo más frecuentes de colocación.....	23
<b>3.1.6.</b> Participación de mujeres emprendedoras en las ferias de auto-empelo.....	24
<b>3.1.7.</b> Comités de Salud Ocupacional Acreditados y Personas trabajadoras Beneficiadas.....	25
<b>3.1.8.</b> Ferias Exclusivas para Mujeres.....	26
<b>3.2. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO</b>	
<b>3.2.1.</b> Trabajadoras beneficiadas a través de las mediaciones laborales.....	27
<b>3.2.2.</b> Monto total de mediaciones individuales y colectivas a favor de mujeres trabajadoras.....	28
<b>3.2.3.</b> Representación Sindical de Mujeres.....	29
<b>3.2.4.</b> Sindicatos de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remunerado.....	30, 31
<b>3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO</b>	

<b>3.3.1. Plan de Verificación a los derechos de la lactancia materna.....</b>	<b>32</b>
<b>3.3.2. Plan de Trabajo de verificación de derechos laborales a personas trabajadoras a domicilio.....</b>	<b>33</b>
<b>3.3.3. Verificación a los derechos laborales de las mujeres a través del plan de trabajo relativo a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en maquilas (zonas francas y depósito para perfeccionamiento activo DPA).....</b>	<b>34</b>
<b>3.3.4. Inspecciones programadas de derechos laborales de las mujeres.....</b>	<b>35</b>
<b>3.4. UNIDAD PARA LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS</b>	
<b>3.4.1. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género del MTPS.....</b>	<b>36</b>
<b>3.4.2. Programa: Sistema de Gestión de Igualdad de Género en empresas -Sellos de Igualdad Laboral.....</b>	<b>38</b>
<b>3.4.3. Comité Interinstitucional para Promover la Ratificación del Convenio 189 sobre las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerado.....</b>	<b>40</b>
<b>3.4.4. Comisión de Ministras y Viceministras.....</b>	<b>41</b>
<b>3.4.5. Mesa de Mujeres Empresarias por la Igualdad.....</b>	<b>42</b>
<b>3.4.6. Procesos de sensibilización.....</b>	<b>43</b>

## I. PRINCIPALES ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES

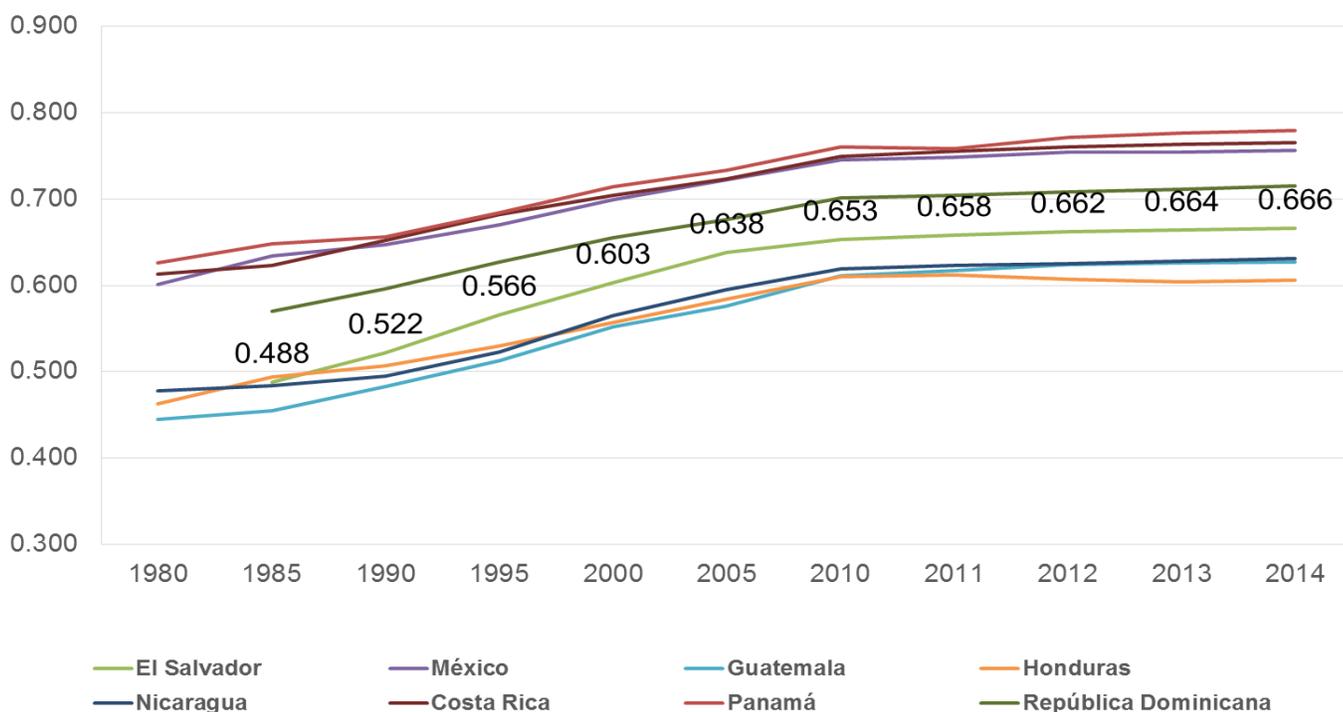
### 1.1 PRINCIPALES RESULTADOS SOBRE EL INFORME DE DESARROLLO HUMANO PNUD 2015

El índice de Desarrollo Humano, es un índice que mide el rendimiento promedio en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- Salud (vida larga y saludable)
- Educación (conocimientos)
- Ingresos (nivel de vida digno)

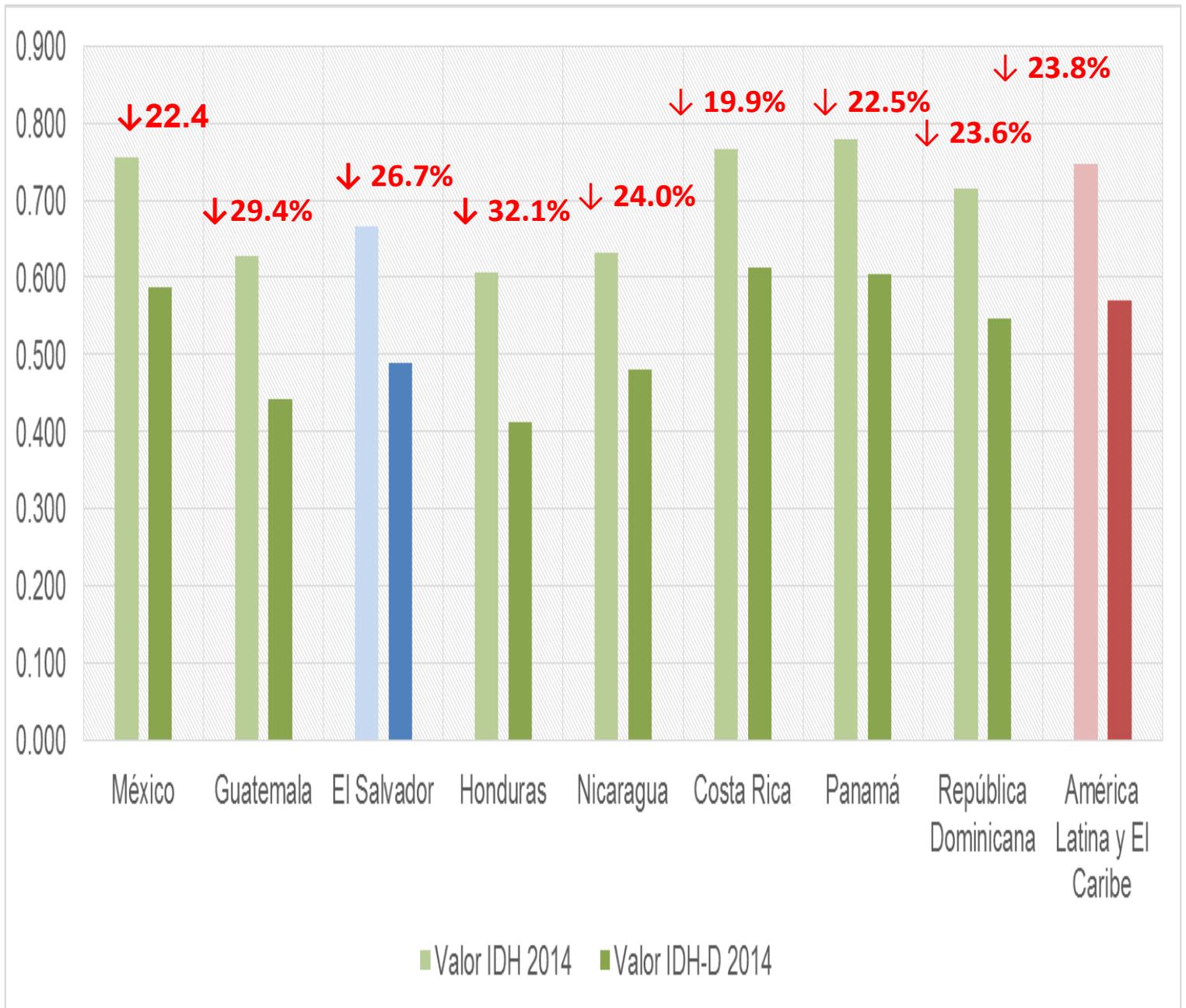
Permite clasificar a los países considerados en la medición en cuatro categorías: desarrollo humano muy alto, alto, medio y bajo.

#### *Evolución del valor del IDH*



Fuente: Informe de Desarrollo Humano, 2015

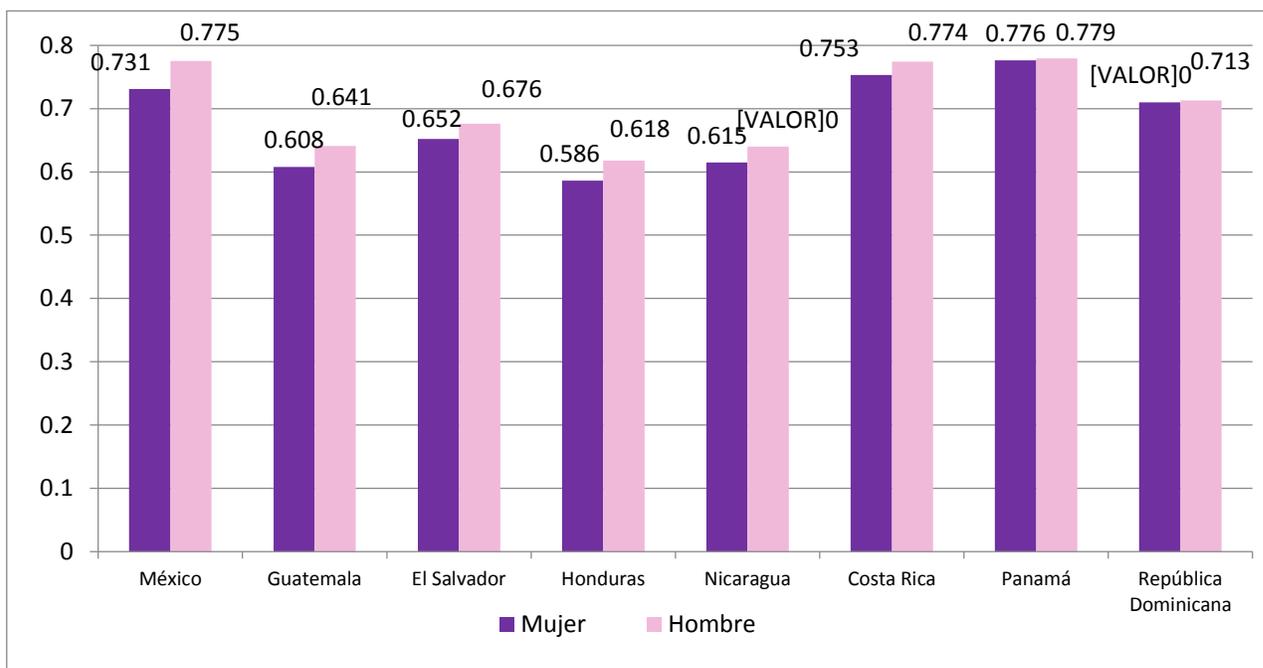
## 1.2 El Salvador pierde un 26.7% en desarrollo humano medido por el IDH debido a la desigualdad.



Fuente: Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2015

### 1.3 AMERICA CENTRAL: El Índice de Desigualdad de Género

	Valor del Índice de Desigualdad de Género	Clasificación	Índice de mortalidad materna	Tasa de fecundidad entre las adolescentes	Esaños ocupados por mujeres en el parlamento	Población con al menos un año de educación secundaria (%)		Tasa de participación de la fuerza de trabajo	
						Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Costa Rica	0.349	66	38	60.8	33.3	50.7	50.5	46.6	79.0
México	0.373	74	49	63.4	37.1	55.7	60.6	45.1	79.9
<b>El Salvador</b>	<b>0.427</b>	<b>91</b>	<b>69</b>	<b>76.0</b>	<b>27.4</b>	<b>36.8</b>	<b>43.6</b>	<b>47.8</b>	<b>79.0</b>
Nicaragua	0.449	95	100	100.8	39.1	39.4	38.3	47.4	80.3
Panamá	0.454	96	85	78.5	19.3	54.0	49.9	49.0	81.8
República Dominicana	0.477	104	100	99.6	19.1	55.6	53.1	51.3	78.6
Honduras	0.480	106	120	84.0	25.8	28.0	25.8	42.8	82.9
Guatemala	0.533	119	140	97.2	13.3	21.9	23.2	49.3	88.2



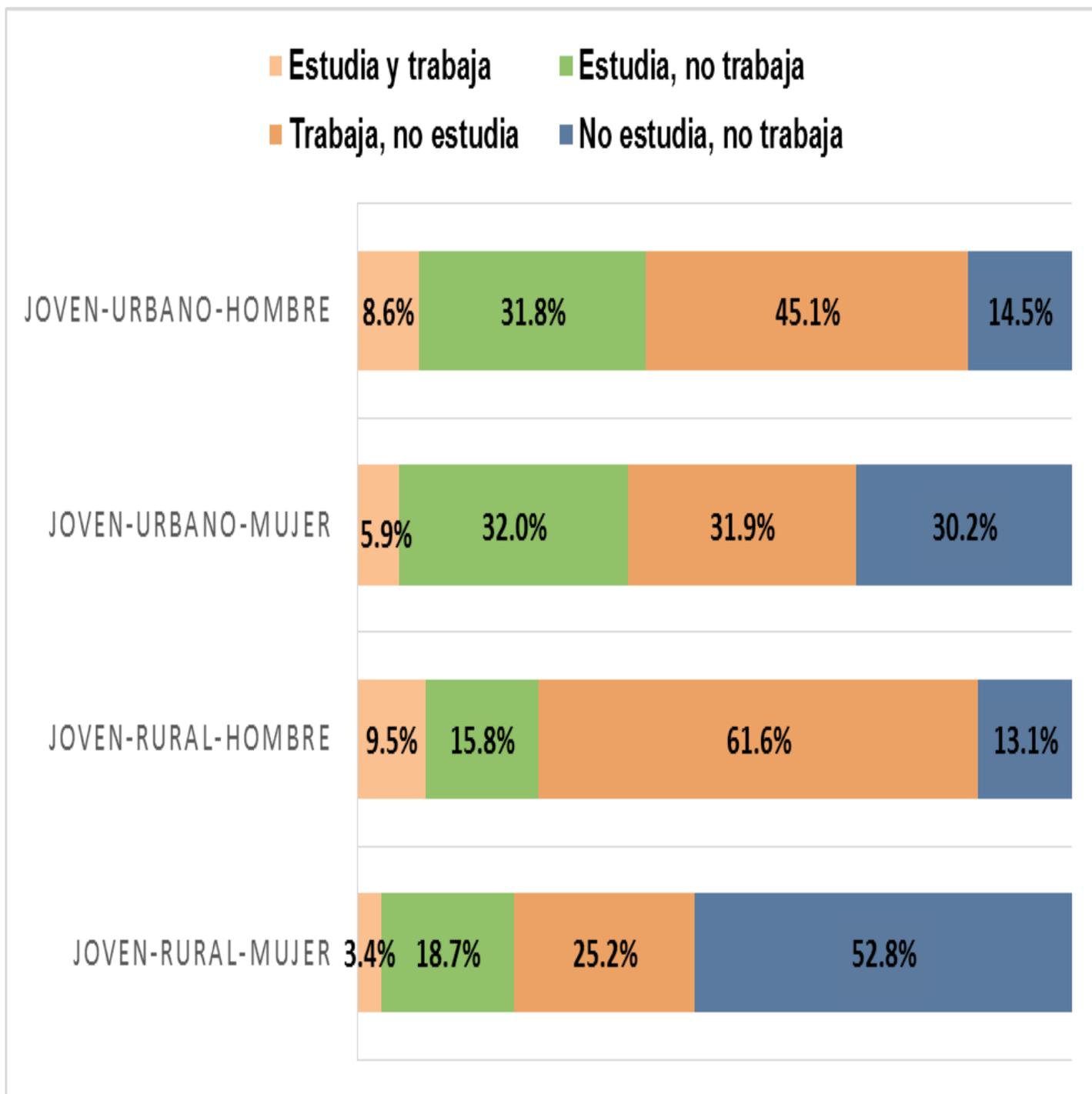
Fuente: Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2015

## 1.4 LAS BRECHAS DE GÉNERO DEBEN CERRARSE PARA POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO

- Las mujeres contribuyen en un 52% al trabajo mundial y los hombres, en un 48%
  - En el mundo, el porcentaje de hombres con trabajo remunerado casi duplica el de mujeres: 38% frente a 21%  
Pero...
  - Cuando reciben una remuneración – las mujeres ganan un 24% menos que los hombres
  - Las mujeres ocupan solo el 22% de los cargos directivos superiores de las empresas
  - Las mujeres desempeñan 3 de cada 4 horas de trabajo no remunerado y soportan una parte desigual de la carga de cuidados (83% de los 53 millones de trabajadores domésticos son mujeres)
- Fuente: Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2015

## II. ESTADÍSTICAS NACIONALES

### 2.1. EL SALVADOR: Distribución de jóvenes entre 15 y 29 años por tipo de actividad que realizan, por sexo y zona geográfica

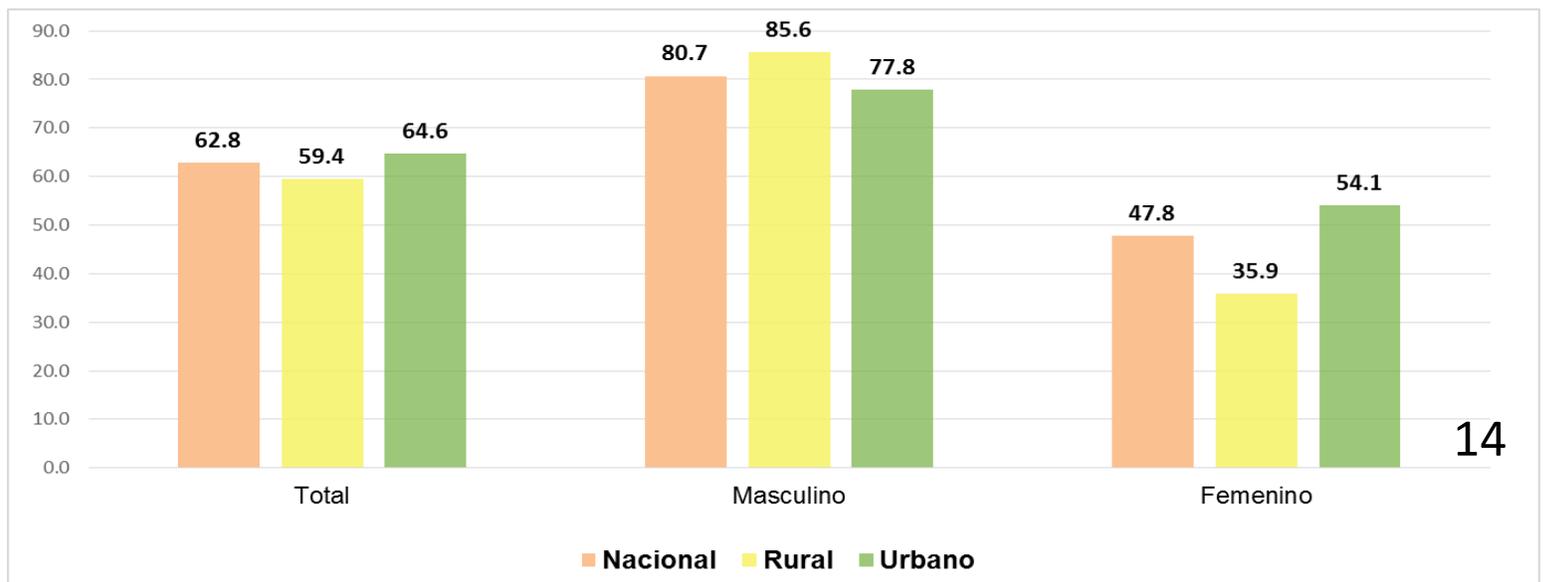


## 2.2 Mujeres Ocupadas por Rama de Actividad Económica

La actividad económica que más genera empleo beneficiando a la mujeres es en el comercio, restaurantes y hoteles con una ocupación de 483,708 que significa el 43.08% del total.

Rama económica	Ocupadas	%
<b>Total</b>	<b>1122,684</b>	<b>100</b>
Agricultura	44,725	3.98
Pesca	1,202	0.11
Minas y Canteras	-	-
Industria Manufacturera	197,794	17.62
Suministro de Elec. gas y agua	2,247	0.20
Construcción	2,724	0.24
Comercio, Rest. Y Hotel	483,708	43.08
Transportes y Comunicaciones.	14,391	1.28
Finanzas	42,479	3.78
Admón. Pública	36,030	3.21
Enseñanza	51,961	4.63
Servicios salud	129,341	11.52
Hogares con Servicio. Doméstico	115,744	10.31
Otros	338	0.03

## EL SALVADOR: Tasa de participación laboral por género y área geográfica, año 2014



### **2.3. Situación de las Mujeres Salvadoreñas: Principales resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014-DIGESTYC.**

**Para el año 2014, la EHPM reporta que la población total del país fue de 6, 401,415 personas, de las cuales 3, 989,266 residen en el área urbana y 2, 412,149 en la rural**

Al diferenciar la población por sexo, los datos proporcionados por la encuesta, **muestran que las mujeres representan el 52.7% de la población total del país** y los hombres el 47.3%; obteniéndose un índice de masculinidad de 0.90, es decir que existen en el país 90 hombres por cada 100 mujeres. En la zona urbana este índice es de 0.86 y en la rural de 0.96.

**La población ocupada de mujeres es de 1,122, 684; equivalente al 42.46% del total de personas ocupadas del país.**

## 2.4. Nivel educativo y salarios promedios de las mujeres 2014

- La población ocupada de mujeres nos dice que solamente el 17.1% aprobaron más de 13 años de estudios y que sus salarios promedio fueron de **\$542.2** y el 9.9 manifestaron que no han estudiado ningún grado y sus ingresos fueron 156.8.

<b>Años de estudio aprobados</b>	<b>Mujeres ocupadas</b>	<b>Salarios Promedio en US\$</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 271.00</b>
<b>Ninguno</b>	<b>9.9</b>	<b>\$ 156.80</b>
<b>1 a 3</b>	<b>13.1</b>	<b>\$ 188.50</b>
<b>4 a 6</b>	<b>17.1</b>	<b>\$ 191.00</b>
<b>7 a 9</b>	<b>17.3</b>	<b>\$ 211.70</b>
<b>10 a 12</b>	<b>25.4</b>	<b>\$ 269.50</b>
<b>13 y más</b>	<b>17.1</b>	<b>\$ 542.20</b>

## 2.5. Brechas salariales, promedio mensual (Dólares) de personas ocupadas, por sexo, de acuerdo al grupo de ocupación. EHPM – 2014.

Las mujeres perciben salarios más bajos que los hombres, según los resultados de la EHPM 2014

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	SALARIO PROMEDIO POR SEXO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	\$298.30	\$320.70	\$271.00
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	\$142.10	\$143.10	\$132.30
Pesca	\$258.40	\$261.10	\$168.10
Explotaciones de minas y canteras	\$184.20	\$184.20	---
Industria manufacturera	\$264.80	\$302.10	\$225.10
Suministros de electricidad, gas y agua	\$510.20	\$450.80	\$823.00
Construcción	\$296.00	\$290.10	\$606.70
Comercio, hoteles y restaurantes	\$288.50	\$348.60	\$247.20
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	\$345.80	\$341.00	\$378.60
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	\$399.60	\$398.10	\$402.90
Administración pública y defensa	\$527.10	\$502.80	\$587.80
Enseñanza	\$530.80	\$527.10	\$532.90
Servicios comunales, sociales y de salud	\$317.30	\$365.30	\$290.10
Hogares con servicios domésticos	\$138.60	\$178.80	\$135.70
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$905.40	\$352.60	\$1,129.50

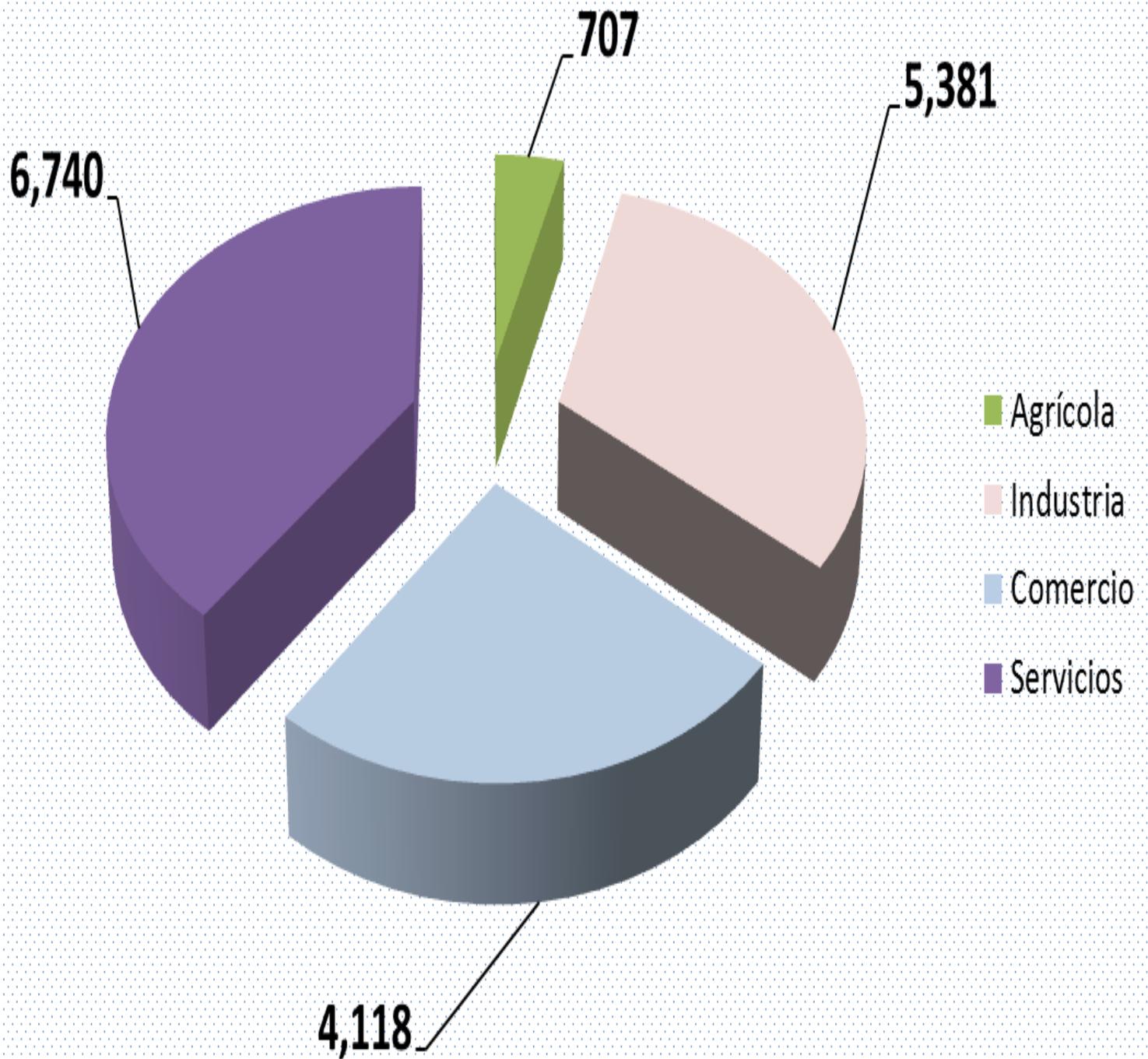
# III. PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS

## 3.1. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

### 3.1.1. TOTAL DE PERSONAS COLOCADAS POR SEXO Y SECTOR ECONÓMICO PARA EL AÑO 2015

<b>Personas Colocadas Por Sector Económico</b>			
<b>Sector</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
<b>Agrícola</b>	309	398	707
<b>Industria</b>	2,746	2,635	5,381
<b>Comercio</b>	2,091	2,027	4,118
<b>Servicios</b>	3,699	3,041	6,740
<b>-- Total --</b>	<b>8,845</b>	<b>8,101</b>	<b>16,946</b>

### 3.1.2. Gráfica de colocación por sector económico, año 2015



### 3.1.3. Total de personas colocadas por rango de edad, año 2015

Rango de Edad	Hombre	Mujer	Total	% de Colocación
De 18 a 29 Años	6,253	6,337	12,590	74.29%
De 30 a Más Años	2,592	1,764	4,356	25.71%
<b>Total</b>	<b>8,845</b>	<b>8,101</b>	<b>16,946</b>	<b>100%</b>

En el cuadro anterior, se puede observar que en el rango de edad de 18 a 29 años, hubo mayores niveles de colocación, representado por el **74.29%** y en ese rango de edad, la colocación de las mujeres fue del **50.33%**.

### 3.1.4. Total de personas colocadas en los 10 municipios priorizados del país, año 2015

MUNICIPIOS	TOTAL			TOTAL POR RANGO DE EDAD					
				De 18 a 29 años			De 30 a Más Años		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
SANTA ANA	716	887	1,603	547	654	1,201	169	233	402
SONSONATE	266	299	565	170	270	440	96	29	125
COLON	81	194	275	55	149	204	26	45	71
SAN SALVADOR	1283	1244	2,527	1,186	1,189	2,375	97	55	152
CIUDAD DELGADO	157	155	312	102	101	203	55	54	109
MEJICANOS	55	32	87	25	24	49	30	8	38
SOYAPANGO	257	256	513	128	149	277	129	107	236
COJUTEPEQUE	50	37	87	33	33	66	17	4	21
ZACATECOLUCA	158	251	409	130	226	356	28	25	53
JIQUILISCO	30	18	48	25	15	40	5	3	8
<b>TOTALES</b>	<b>3,053</b>	<b>3,373</b>	<b>6,426</b>	<b>2,401</b>	<b>2,810</b>	<b>5,211</b>	<b>652</b>	<b>563</b>	<b>1,215</b>

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO NACIONAL DE EMPLEO - SIE Y FERIAS DE EMPLEO

### 3.1.5. Puestos de trabajo más frecuentes de colocación.

**Analista de Créditos**

**Operadora de Call Center**

**Cajeras**

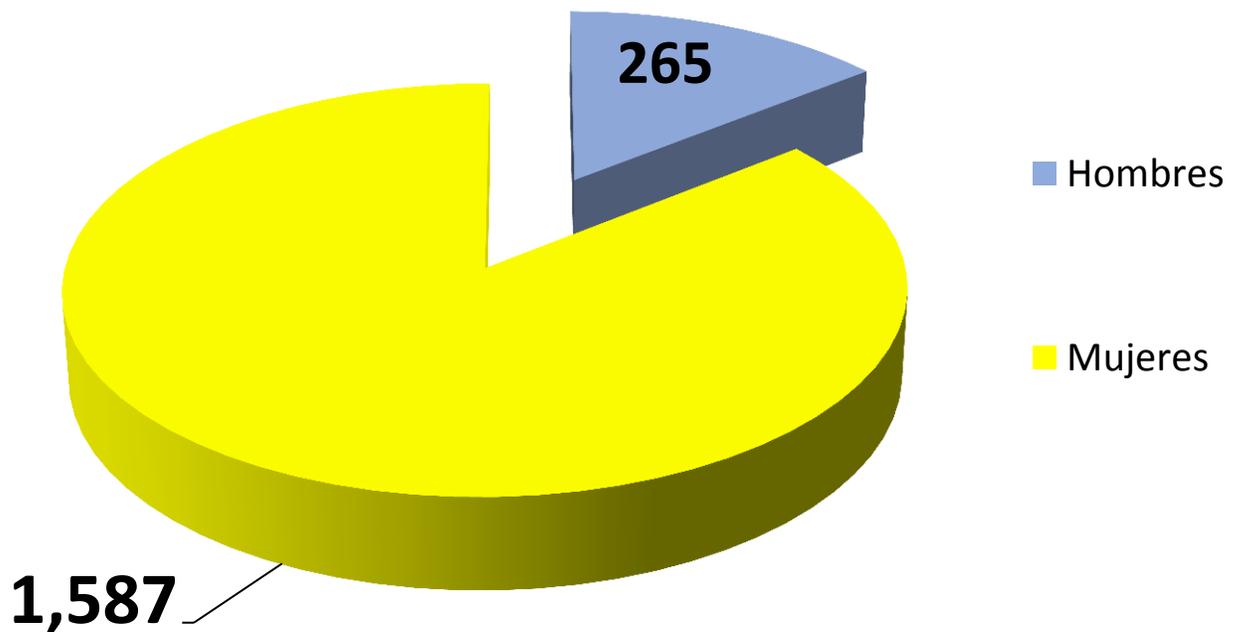
**Operarias de Máquina Industrial**

**Dependiente de Negocio**

**Asesoras de Venta**

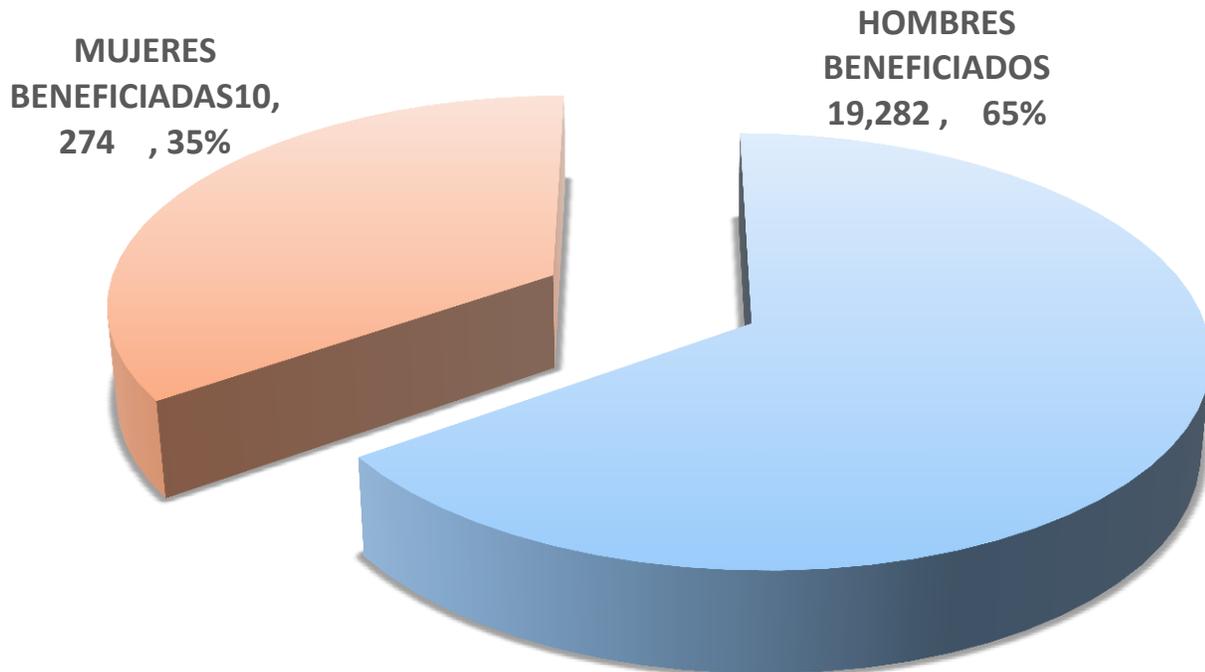
### 3.1.6. Participación de mujeres emprendedoras en las ferias de auto-empleo, año 2015

Durante el año 2015, se realizaron un total de 147 Ferias de Autoempleo, en las cuales participaron un total de 1,587 mujeres emprendedoras.



### 3.1.7. Comités de Salud Ocupacional Acreditados y Personas trabajadoras Beneficiadas

**Total de Comités: 611**  
Total de Personas Beneficiadas  
**29,556**



### 3.1.8. Ferias Exclusivas para Mujeres



Durante el año 2015, se realizaron 8 Ferias de Empleo exclusivas para las Mujeres Salvadoreñas en los departamentos de: San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Sonsonate, La Paz, La Libertad, Usulután y Morazán, con una participación de 6,084 mujeres de diversas edades.-

## 3.2. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

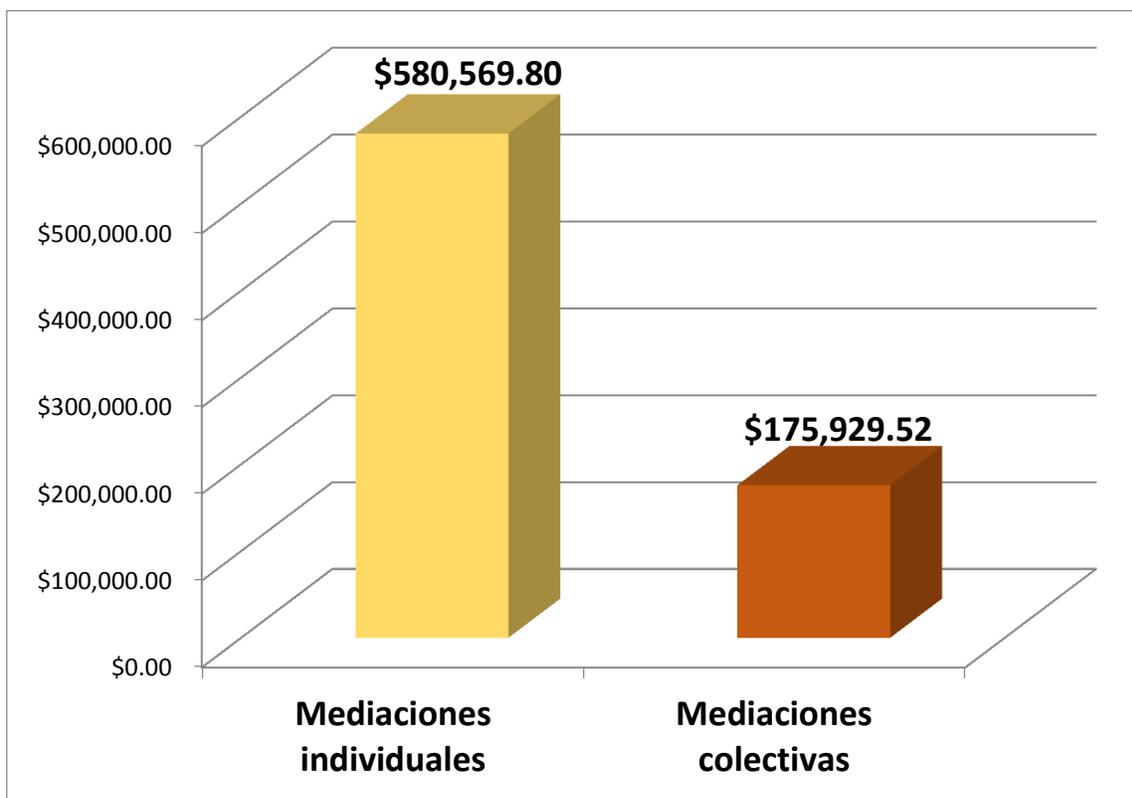
### Mujeres Trabajadoras Beneficiadas en las Mediaciones

#### 3.2.1. Trabajadoras beneficiadas a través de las mediaciones laborales

**TOTAL DE MUJERES BENEFICIADAS:**

**INDIVIDUALES = 1,730**

**COLECTIVAS = 323**



Durante el año 2015, el monto total el cual benefició a 2,053 mujeres a través de las mediaciones individuales y colectivas, asciende a \$756,499.32

**3.2.2. Monto total de mediaciones individuales y colectivas a favor de mujeres trabajadoras**

**MONTO TOTAL DE MEDIACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO A FAVOR DE 1,730 MUJERES TRABAJADORAS**

**\$580,569.80**

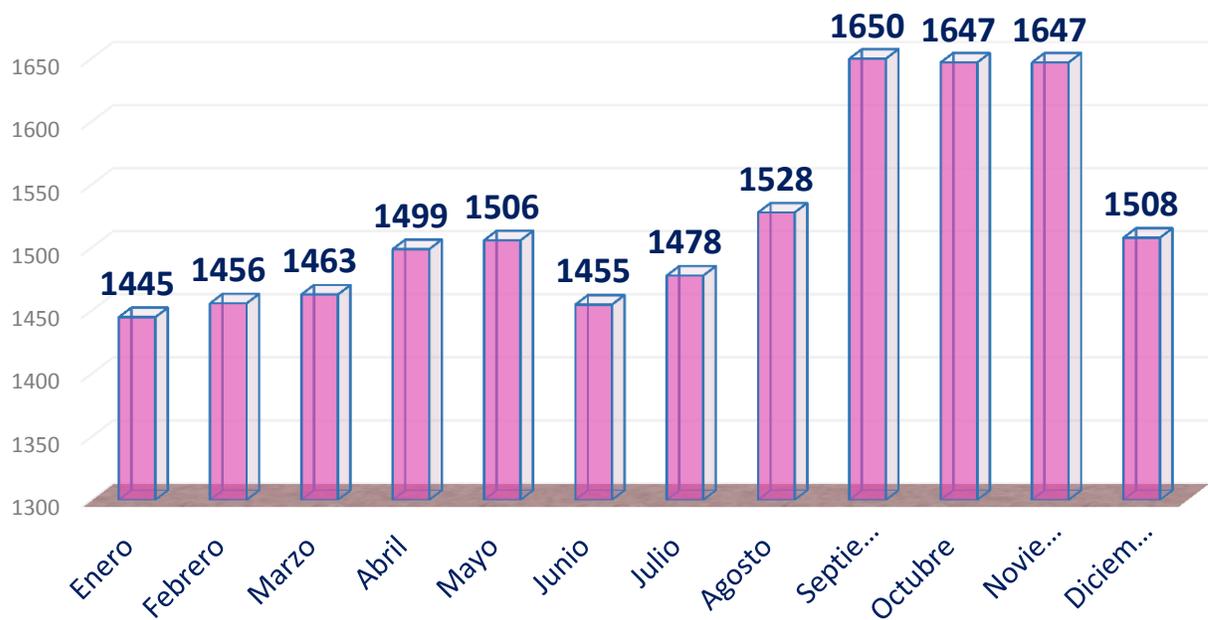
**MONTO TOTAL DE MEDIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO A FAVOR DE 323 MUJERES TRABAJADORAS**

**\$175,929.52**

**MONTO TOTAL RECUPERADO ATRAVEZ DE LAS INSPECCIONES A FAVOR DE 63,267 MUJERES TRABAJADORAS**

**\$576,066.16**

### 3.2.3. Representación Sindical de Mujeres



### 3.2.4. Sindicatos de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remunerado

- Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas Salvadoreñas (SIMUTHRES), otorgamiento de la Personalidad Jurídica por medio de resolución de fecha veintinueve de septiembre del año 2014, contando dicho sindicato con el numero de 36 fundadoras y 76 afiliadas
- Sindicato General Independiente de Trabajadoras de Oficios Domésticos, Similares y Conexos de El Salvador SGITRADOSAL el cual se constituyó el 13 de septiembre de 2015 y se inscribió en el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de la Dirección General de Trabajo, el día 28 de octubre del año 2015, cuenta con 38 afiliadas.
- Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador (SITRODOMES) fue constituido el 10 de noviembre de 2015, e inscrito el 6 de enero 2016 contando con 35 miembros constituyentes.

### 3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO VERIFICACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES

#### 3.3.1. DERECHO A LACTANCIA MATERNA

Inspecciones Programadas o plan	inspecciones	total de trabajadores	mujeres	mujeres embarazadas	personas con discapacidad mujer
Verificación de la lactancia materna	712	26,613	25,659	552	402



### 3.3.2. Plan de Trabajo de Verificación de Derechos Laborales de Mujeres Trabajadoras a Domicilio

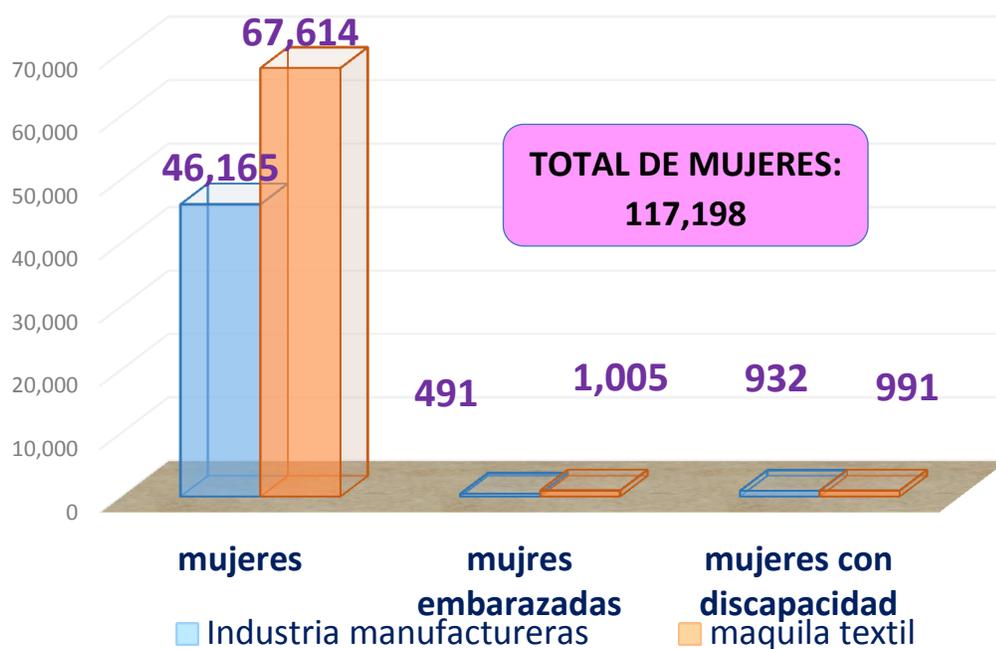
Resultados del Plan (diligenciado por inspectoras e inspectores de trabajo.)

NUMERO	LUGAR DE TRABAJO	INFRACCIONES PUNTUALIZADAS
1	JACABI	ARTICULO 18 Y 70 CT
2	VELASQUEZ SOTO	ARTICULO 73 Y 72 CT
3	INDUSTRIAS MARGARETH	ARTICULO 55 DE LA LOFSTPS
4	KONFFETY	NO SE CONSTATO INFRACCION
5	MARIA ISABEL ALONSO	ARTICULO 55 DE LA LOFSTPS
6	EXCELLENT SEAMS	ARTICULO 18 Y 302 CT
7	HANDWORDS	ARTICULO 18 Y 302 CT

Cabe destacar que como producto de dicho plan de trabajo a domicilio, por primera vez en la historia se logró que una empresa (Excellent Seams) que contrata trabajadoras a domicilio se registrara como lugar de trabajo en el registro de establecimientos de la Dirección General de Inspección de Trabajo, y a la vez se logró autorizar el primer libro de control por parte del Departamento de Industria y Comercio de esta Dirección para las trabajadoras a domicilio que laboran en la empresa, obligaciones que establece el artículo 72 del Código de Trabajo.

## MUJERES CUBIERTAS EN LA RAMA DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y MAQUILA TEXTIL

### 3.3.3. Verificación a los derechos laborales a través del plan de trabajo relativo a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en maquilas (zonas francas y depósito para perfeccionamiento activo DPA)



### 3.3.4. INSPECCIONES PROGRAMADAS DE DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES

<b>ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Total inspecciones programadas</b>	<b>1045</b>
<b>Total mujeres cubiertas por las Inspecciones</b>	<b>42,234</b>
Mujeres cubiertas por las inspecciones	<b>40,623</b>
Mujeres con discapacidad cubiertas por las inspecciones	<b>792</b>
Mujeres en estado de gravides cubiertas por las inspecciones	<b>819</b>
Lugares de Trabajo en los que se toma como justificadas las llegadas tardías (mujeres con ciclo de violencia)	<b>4</b>
Lugares de Trabajo que cuentan con Espacio Físico para Lactar, Extraerse y Conservar Leche	<b>43</b>
Lugares de trabajo que No cuentan con Espacio Físico para lactar, extraerse y conservar la leche	<b>106</b>
Lugares de Trabajo en los que se verificó el uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio	<b>109</b>
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Colegio León Siguenza y Centro Psicopedagógico Los Nenes)	<b>3</b>

## 3.4. UNIDAD PARA LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

### 3.4.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MTPS



*OE1: Institucionalización de género para la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en el Ministerio de Trabajo y previsión Social.*

- EJE1: Normas, procedimientos y prácticas, alineadas con los objetivos y enfoque de género.
- EJE 2: Gestión y formación del conocimiento en género (Aprendizajes y formación)
- EJE 3: Medidas específicas para la equidad
- EJE 4: Comunicación
- EJE 5: Mecanismo de igualdad
- EJE 6: Contar con un presupuesto con enfoque de género

*OE2: Impulsar una estrategia para erradicar la discriminación de género en el ámbito laboral.*

- EJE1: Un Protocolo orientador de actuación y procedimiento para atender, responder y gestionar las denuncias de abusos e incumplimientos laborales.
- EJE2: Implementar la certificación de empresas “Sellos de Igualdad laboral”
- EJE3: Fortalecer espacios de alianzas estratégicas inter-ministeriales de mujeres funcionarias de alto nivel, para la promoción y mejora de los derechos laborales de las mujeres.
- EJE4: Programa de Asesoría para fortalecer y empoderar a las mujeres (estima y derechos), articulado con diferentes instancias (privadas y públicas)

### 3.4.2. Programa: Sistema de Gestión de Sellos Igualdad Laboral en empresas.

Impulsar el Sistema de Gestión de Igualdad Laboral en empresas privadas, para promover el trabajo decente, que las empresas sean espacios de trabajo igualitario y que contribuyan al desarrollo productivo y a una sociedad más justa.



El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) a través de la Unidad para la Equidad Entre los Géneros, durante los días 4, 5 y 6 de noviembre del año 2015 realizó el foro denominado “Sellos de Igualdad Laboral”, en conjunto con el Ministerio de Economía y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), con el objetivo de promover políticas públicas para la creación de un sistema de gestión de igualdad laboral en empresas en El Salvador.



## Intercambio de Experiencias, Sello Equipares Colombia

En el marco de la octava convocatoria de cooperación bilateral de la Red Interamericana para la Administración Laboral “RIAL”, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presentó propuesta de proyecto de cooperación para conocer la experiencia del Sello de Igualdad Laboral en el Ministerio de Trabajo de Colombia, proyecto que fue seleccionado entre otras propuestas; la delegación fue encabezada por la Sra. Ministra de Trabajo de El Salvador, Sandra Guevara Pérez, para adquirir conocimientos sobre el Sello “Equipares” que el Ministerio de Trabajo colombiano desarrolla con apoyo de PNUD y certifica a empresas comprometidas con la equidad de género



Firma convenio de cooperación entre Sra. Ministra de Trabajo de El Salvador y el Sr. Ministro de Trabajo de Colombia.

### 3.4.3. Comité Interinstitucional para Promover la Ratificación del Convenio 189 sobre las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerado



La señora Ministra de Trabajo y Previsión Social en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Secretaría Técnica de la Presidencia y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social apoyados por OIT, conformaron el 28 de mayo del año 2015 el Comité Interinstitucional para promover la ratificación del Convenio 189 sobre las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerado.

### 3.4.4. Comisión de Ministras y Viceministras



#### OBJETIVOS:

1. Impulsar políticas públicas con enfoque de género
2. Promover la transversalidad del enfoque de género, en las Carteras de Estado.
3. Incorporar acciones afirmativas y lenguaje inclusivo en el quehacer de los Ministerios.
4. Garantizar la aplicación de la normativa de igualdad en

### 3.4.5. Mesa de Mujeres Empresarias por la Igualdad



Instalación de la Mesa de Mujeres Empresarias por la Igualdad; la Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez; y la presidenta de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AMCHAM), Claudia de Ibáñez, firmaron una carta compromiso para la Promoción y el Liderazgo de las Mujeres en el Ámbito Laboral.

Con el objetivo de generar espacios de diálogo a través del establecimiento de una mesa entre mujeres lideresas empresariales y el Ministerio, con la finalidad de fomentar las condiciones necesarias para promover a las mujeres y su liderazgo en los lugares de trabajo

### 3.4.6. Procesos de Sensibilización

Evento: Cultura, Masculinidad y Paternidad con 200 empleados del MTPS



**Procesos de formación en masculinidades, impartido a 90 hombres, motoristas, técnicos de talleres, servicios de intendencia y jefaturas y Directores**



**EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, como institución rectora de los derechos laborales se propone, garantizar el respeto a la igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres en los lugares de trabajo.**

**En este 8 de marzo Día Nacional e Internacional de las mujeres, el MTPS, se pronuncia por:**

- **Trabajo decente para las mujeres**
- **Respeto a los derechos laborales de las mujeres.**
- **Lugares de trabajo libres de acoso sexual y acoso laboral**
- **Lugares de trabajo libres de Discriminación hacia las mujeres.**
- **Oportunidades laborales para mujeres jóvenes,**

**El 8 de Marzo día Nacional e internacional de las mujeres conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad, por una libre de violencia para las mujeres.**

# Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**¡Empleo decente,  
libre de violencia para las  
mujeres!**



**Call Center 130**



[www.mtps.gob.sv](http://www.mtps.gob.sv)

[www.empleo.gob.sv](http://www.empleo.gob.sv)



**@Trabajosv**



**Ministerio Trabajo El Salvador**